

# Bases Legales “Comienza el 2023 con una Gift Card Liquimax de regalo”

## OBJETIVO

Liquimax desarrolla un concurso en el que se sortearán 5 Gift Card Liquimax de \$50.000, entre todas las personas que cumplan con los requisitos expuestos en las presentes bases.

## DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO

Los participantes deberán:

1. Etiquetar a 2 amigos en el post del concurso dentro de Instagram.
2. Seguir a Liquimax en Instagram.

## VIGENCIA DEL CONCURSO

El concurso estará vigente desde el día lunes 12 de diciembre de 2022 hasta el sábado 31 de diciembre de 2022 a las 23:59hrs.

## PARTICIPANTES

Podrá participar en esta dinámica, toda persona natural que viva y resida en Chile.

## FECHA DEL SORTEO Y MECÁNICA:

El sorteo se realizará el día jueves 05 de enero 2023 en la tarde de forma aleatoria con una herramienta de selección, entre todos los comentarios registrados en el post del concurso en Instagram.

- Existirán solo 5 ganadores.

Los ganadores serán anunciados en stories de Instagram, el día viernes 06 de enero de 2023 en la tarde y serán contactados para poder hacer efectivo su premio.

## PREMIO

En esta dinámica se sortearán 5 Gift Card Liquimax de \$50.000, para poder canjear en cualquiera de nuestros locales Liquimax. Esto se llevará a cabo, previo acuerdo con el ganador, sobre en cual local será efectivo el premio.

Este premio debe ser efectivo en el mes de enero, hasta el 31 de dicho mes, año 2023.

## **RESTRICCIONES**

- Los participantes deben ser mayores de 18 años.
- El ganador no debe trabajar en Liquimax, Lagos Distribuidores o empresas relacionadas o agencias de publicidad relacionadas con la empresa, ni sus familiares directos.
- El premio puede ser recibido o retirado por otra persona con el envío de los datos de la persona y la copia del rut del ganador (con un poder simple)
- El premio no puede ser cambiado por su equivalente en pesos ni transferido a terceros.

## **DISPOSICIONES FINALES**

1.- La participación en esta dinámica implica la aceptación de sus condiciones y de lo establecido en las Reglas de Participación.

2.- El ganador autoriza a la Empresa Liquimax, (sin derecho a indemnización alguna), a utilizar su nombre e imagen para comunicar resultado del concurso conforme a lo estipulado en estas bases, ya sea en sitio web, redes sociales o material audiovisual si fuese necesario.